FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Medellín, 23 de marzo de 2021.

Señores
CATEZ COLOMBIA S.A.S
ANDRES FELIPE TIRANO VASQUEZ
Representante Legal
NIT 900868231-5
K 21 autopista Medellín - Bogotá parque industrial puerta de Oriente bodega 10 Teléfono 3002356353
GUARNE ANTIOQUIA

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SU OFERTA DE FECHA DE 19 de marzo de 2021.
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° FGN-RNOCC-MC-0008-2021.

De conformidad con lo señalado en el Decreto N°1082 de 2015; por medio de la cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, el Manual de Contratación de la Fiscalia General de la Nación y los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011- Estatuto Anticorrupción y dado que su oferta de fecha 18 de marzo de 2021, cumple con los requerimientos planteados en la Invitación Pública N° FGN-RNOCC-MC-008-2021, según las evaluaciones Técnicas, Jurídicas y Económicas.

En calidad de ordenador del gasto, delegado mediante resolución de delegación # 02406 JULIO 4 DE 2017, **ACEPTÓ** la oferta con las siguientes características:

OBJETO: Se requiere contratar la ***"Permuta de los elementos aprovechables, residuos de aparatos eléctrico, y electrónicos (RAEES) y bienes dados de baja, resultantes de las actividades de la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales Antioquia y Medellín y recibir en contraprestación insumos para la implementación de la Gestión Ambiental y el sostenimiento de las sedes"***

VALOR Y FORMA DE PAGO: El contrato no genera ninguna erogación del presupuesto de la entidad.

CDP SIAF Y SIIF: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de 360 días calendario, a partir de la legalización del mismo

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en la invitación pública FGN-RNOCC-MC-0008-2021.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Con la Publicación de la presente comunicación en el SECOPII, se entiende que usted queda informado de la aceptación de la oferta, de conformidad con el Decreto N° 1082 de 2015.

La supervisión técnica del Contrato estará a cargo del Grupo de Administración de Sedes, o del personal que dicha Subdirección designe, quién cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

Cualquier información adicional será atendida en el Grupo de Contratación – Carrera 64 C Nro. 67-300 Piso 3 Bloque C Administrativa Teléfono 5903108 Extensión 42133.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Invitación Pública N° FGN-RNOCC-MC-0008-2021., que para todos los efectos legales hace parte integral del contrato celebrado.

Atentamente,

HUBER ANTONIO LOPEZ MORALES
SUBDIRECTOR REGIONAL (E)
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL.

Andrés Felipe Tirano Vasquez
Representante legal catez
Colombia

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	JOSÉ ANTONINO NIÑO RAMÍREZ		23/03/2021
Revisado para firma por	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA		23/03/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			